



**RESUMEN EJECUTIVO  
INFORME DE AUDITORÍA  
INF/MOPSV/UAI CONF. 001/2022**

1. En cumplimiento al artículo 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, y en observancia a la Nota CGE/SCNC-019-77/2021 de 11 de enero 2022, emitida por la Contraloría General del Estado donde se adjuntan directrices para el examen de confiabilidad de registros y estados financieros, gestión 2021, se procedió a la ejecución del examen de Confiabilidad a los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, al igual que los Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Gestión 2021, así como de sus unidades: Desconcentradas, Ejecutoras y Programas.
2. Efectuamos nuestro análisis, de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado a través de Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto 2012. Estas Normas, requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Presupuestarios de Recursos y Gastos generados en la gestión 2021, se encuentren libres de errores e irregularidades que afecten la confiabilidad de la información expuesta.
3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección “*Fundamento de la Opinión con Salvedad*”, los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, al igual que los Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, incluidos del Centro de Comunicaciones La Paz (CCLP), Unidad Técnica de Ferrocarriles (UTF); Programa de Mejora para la Gestión Municipal Administración Central (PMGM) y Programa de Infraestructura Aeroportuaria (PIA) presentan información confiable, en todos sus aspectos significativos al 31 de diciembre de 2021, en conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos.

**4. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDAD**

- 4.1 Administración Central MOPSV.
  - 4.2. Centro de Comunicaciones La Paz (CCLP)
  - 4.3 Administradora de Terminal Terrestre Santa Cruz (ATTSCZ)
5. Nuestro examen, fue realizado en ejercicio de la función de Auditores Internos del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y, como resultado del mismo, emitimos el presente informe para conocimiento exclusivo del Sr. Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Viceministros, Directores Ejecutivos, Coordinadores Generales y Contraloría General del Estado.

La Paz, Febrero de 2022